

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
SESIÓN DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

R-CD-FCSH-077-2019: APROBAR el acta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, de la sesión del 9 de septiembre del 2019.

R-CD-FCSH-078-2019: APROBAR la anulación de materias del I Término Académico 2019-2020, de **JAVIER JESÚS PERALTA PAREDES** con matrícula 201275153 de la carrera de Auditoría y Control de Gestión, conforme a lo establecido en el Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
AUDG2002	CONTABILIDAD DE COSTOS	100
JURD2002	DERECHO SOCIETARIO Y LABORAL	
ECOG2004	FINANZAS I	300
IDIG1005	INGLÉS V	109
ECOG2003	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	

R-CD-FCSH-079-2019: APROBAR la anulación de materias del II Término Académico 2018-2019, de **LUCIA JOAN VINCES SALTOS** con matrícula 200721215 de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, conforme a lo establecido en el Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ECOG2023	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	241
AUDG2010	GESTIÓN TRIBUTARIA	271
IDIG1004	INGLÉS IV	14
ADMG2008	INNOVACIÓN Y LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	261
ESTG1006	MUESTREO	2

R-CD-FCSH-080-2019: APROBAR la anulación de materias del I Término Académico 2019-2020, de **CINDY NARCISA HEREDIA MUÑOZ** con matrícula 201808888 de la carrera de Economía, conforme a lo establecido en el Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	22
IDIG2002	COMUNICACIÓN I	3
AUDG2001	CONTABILIDAD I	6
ADMG2002	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	2
ECOG2003	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	1

Cabe mencionar que el subdecano Julio Gavilanes verificó con el profesor de Fundamentos de Administración sobre la nota que tiene ingresada la Srta. Heredia en el sistema; y el profesor confirmó que no rindió el examen y que esa nota corresponde a deberes y talleres.

R-CD-FCSH-081-2019: APROBAR la anulación de materias del I Término Académico 2019-2020, de **JOSELYNE ARACELLY SOLÓRZANO GONZÁLEZ** con matrícula 201407798 de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, conforme a lo establecido en el Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ADMG2013	ADMINISTRACIÓN DE INNOVACIÓN	1
ADMG2018	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	1
ECOG2023	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	2
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	18
AUDG2010	GESTIÓN TRIBUTARIA	1
ECOG2024	PLANEACIÓN Y CONTROL FINANCIERO	1

R-CD-FCSH-082-2019: APROBAR el reporte de homologación de estudios por validación de conocimientos, presentado por Lcda. Yvette Gilberth de Carrión, docente de la FCSH, del estudiante **EDGAR DANIEL BRIONES BITAR** con matrícula 201001914, de la carrera de Ingeniería en Negocios Internacionales; quien solicitó homologar la materia de "Francés Básico A" con código IDIG2007.

Luego de que el estudiante Edgar Daniel Briones Bitar aprobara el examen con una **calificación de 87.50/100**, el Consejo Directivo **recomienda** la homologación de la materia "**Francés Básico A**" con código **IDIG2007** por validación de conocimientos.

R-CD-FCSH-083-2019: APROBAR el reporte de homologación de estudios por validación de conocimientos, presentado por el Econ. Juan Carlos Campuzano S., docente de la FCSH, del estudiante **ALEX ARTURO LEÓN NEGRETE** con matrícula 201506445, de la carrera de Economía; quien solicitó homologar la materia de "Economía Internacional" con código ECOG2003.

Luego de que el estudiante Alex Arturo León Negrete aprobara el examen con una **calificación de 88.00/100**, el Consejo Directivo **recomienda** la homologación de la materia "**Economía Internacional**" con código **ECOG2003** por validación de conocimientos.

R-CD-FCSH-084-2019: CONOCER el tema bajo el título: **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA EL COBRO DE SERVICIOS ENTRE COMPAÑÍAS VINCULADAS DEL EXTERIOR: COLOMBIA, PERÚ Y ECUADOR**, presentado por el estudiante **Renato Geovanny Basantes Villacís**, de la maestría en Economía y Dirección de Empresas, XI promoción.

Director Trabajo	de	M.Sc. Juan Carlos Campuzano
Revisor Contenido	de	M.Sc. Cynthia Yoong Párraga

R-CD-FCSH-085-2019: CONOCER el tema bajo el título: **ESTILOS DE LIDERAZGO Y SU RELACIÓN CON LA SATISFACCIÓN LABORAL Y EL DESEMPEÑO DE LOS EMPLEADOS: EL CASO DE TRES EMPRESAS PÚBLICAS**, presentado por los estudiantes **Lenny Paola Tomalá Reyes** y **Luis Joel Zamora Mendoza**, de la maestría en Economía y Dirección de Empresas, XI promoción.

Director Trabajo	de	Ph.D. Leonardo Estrada Aguilar
Revisor Contenido	de	Ph.D. Ronald Campoverde Aguirre

R-CD-FCSH-086-2019: APROBAR que, a partir de la fecha de la resolución, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas (FCSH) asumirá la administración académica y financiera de la Maestría Internacional de Desarrollo Rural (MIDER) que anteriormente era administrada por la Facultad de Ciencias de la Vida (FCV).

R-CD-FCSH-087-2019: APROBAR la contratación como profesor honorario a medio tiempo del Mgtr. Nelson Eddy Cevallos Bravo, con cédula de ciudadanía Nro. 1300582440, para impartir la materia de Fundamentos de Administración (2 paralelos), a partir de 30 de septiembre 2019 al 14 de febrero de 2020 (II Término Académico 2019-2020); quien cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior del Consejo de Superior.

Cabe indicar que la el Mgtr. Cevallos obtuvo 9.70 en la evaluación integral 2018.

R-CD-FCSH-088-2019: APROBAR la contratación como profesora honorario a tiempo completo de la M.Sc. María Auxiliadora Caballero Guerrero, con cédula de ciudadanía Nro. 0906173984, para impartir la materia de Comunicación II (4 paralelos), a partir de 30 de septiembre 2019 al 14 de febrero de 2020 (II Término Académico 2019-2020); quien cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior del Consejo de Superior.

Cabe indicar que la M.Sc. Caballero obtuvo 9,80 en la evaluación integral 2018.

Lo certifica la secretaria de la Unidad, Lic. Mariuxi Silva.